



SORTEO UNA FLOR PARA UNA FLOR CC BULEVAR GETAFE

Bases de Participación

Proyecto: Sorteo UNA FLOR PARA UNA FLOR

Fecha de realización: Del 24 de Abril al 30 de Abril de 2020

BASES DE PARTICIPACIÓN CLIENTES DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR GETAFE EN EL SORTEO UNA FLOR PARA UNA FLOR

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR, con C.I.F H 82064221 y con domicilio en Madrid, Carretera Getafe a Villaverde, s-n, 28903 Getafe, organiza el sorteo de UNA FLOR PARA UNA FLOR que se celebrará del 24 de abril al 30 de abril de 2020.

Los clientes que deseen participar en el sorteo UNA FLOR PARA UNA FLOR deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Persona física, mayor de edad y residente en España.
2. No podrán participar en la presente promoción los empleados y empresas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, así como los cónyuges y parejas de los anteriormente mencionados.
3. Que el envío del premio se realice dentro de la Comunidad de Madrid.

PROCEDIMIENTO

UNA FLOR PARA UNA FLOR de Bulevar Getafe consiste en una acción online en la que los clientes del centro comercial deberán seguir a la cuenta oficial de Facebook / Instagram / Twitter del centro comercial y comentar en la publicación del evento, contando cual es la flor favorita de tu madre, además de mencionar a un amig@.

Se sorteará 3 ramos de flores variadas.

- Para participar por Facebook: Deberán seguir la página oficial de Facebook del Centro Comercial Bulevar Getafe (<https://www.facebook.com/bulevargetafe/>), dar like a la publicación del sorteo, comentar cual es la flor favorita de tu madre y mencionar a un amig@.
- Para participar por Instagram: Deberán seguir la página oficial de Instagram del Centro Comercial Bulevar Getafe (<https://www.instagram.com/ccbulevargetafe/>), dar like a la publicación del sorteo, comentar cual es la flor favorita de tu madre y mencionar a un amig@.

- Para participar por Twitter: Deberán seguir la página oficial de Twitter del Centro Comercial Bulevar Getafe (https://twitter.com/Bulevar_Getafe), hacer retweet a la publicación del sorteo, comentar cual es la flor favorita de tu madre.

Pueden participar todas las veces que quieran, siempre y cuando, se mencionen a diferentes personas en cada comentario. Se sorteará 3 ramos de flores variadas entre todas las personas que participen en las 3 redes sociales mediante el programa aleatorio Sortea2.

Premio: Se sorteará 3 ramos de flores variadas por valor de 90€ en total. Habrá un ganador diferente por cada ramo. El premio será enviado a domicilio a la dirección que nos facilite el ganador, y será entregado el día 3 de mayo.

Duración del sorteo: 7 días. Del 24 de abril al 30 de abril de 2020 a las 10:00h.

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO:

El resultado del concurso UNA FLOR PARA UNA FLOR se publicará en la cuenta de Facebook, de Instagram y de Twitter de BULEVAR, durante la mañana del jueves 30 de abril de 2020.

ENTREGA Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO

El premio consiste en 3 ramos de flores variadas, cada uno de los ramos tendrán un diferente ganador. No se admiten devolución del dinero del premio. El ganador será contactado por la red social ganadora y nos facilitará un correo electrónico, para enviar, y él poder firmar, la aceptación del premio por correo electrónico, una vez cumplimentado se pedirá una dirección de envío para poder enviar el premio y que sean llegados el día 3 de mayo. El ganador deberá enviarnos la dirección antes del viernes 1 de mayo a las 20:00h para que el envío sea llegado a tiempo.

Los premios de esta acción NO podrán ser objeto de canje por su importe en metálico, ni otro tipo de cambio, alteración o compensación, ni cesión a terceros a petición del ganador.

En caso de rechazar el premio o no poder ponernos en contacto con el ganador/a en un plazo de 24 horas, pasaremos a la 1ª reserva.

Política de Facebook: LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad. El equipo de administración de la página de CENTRO COMERCIAL BULEVAR se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga

con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

Política de Instagram: LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR se acoge a la política de Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad. El equipo de administración de la página de CENTRO COMERCIAL BULEVAR se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento. Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

La participación en la promoción implica la aceptación total de estas bases por parte de los participantes. La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR se reserva el derecho a modificar estas bases y a anular el concurso sin previo aviso.

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el participante haya dado su consentimiento.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que el participante haya dado su consentimiento.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja en el caso de facilitar su consentimiento para el envío de ofertas, promociones y newsletters del centro o una vez finalizada la promoción, si no facilita dicho consentimiento. Las imágenes serán conservadas hasta que dejen de tener relevancia para el Responsable y, en su defecto, hasta que el participante solicite su baja.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR, Ctra. GetafeVillaverde, s/n Getafe, 28903, Madrid o a través de correo electrónico a info@centrocomercialbulevargetafe.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

ÁMBITO Y ACEPTACIÓN DE BASES:

Organizador del concurso: la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR, con C.I.F H 82064221 y con domicilio en Madrid, Carretera Getafe a Villaverde, s-n, 28903 Getafe.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a los participantes de esta promoción que según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal sus datos van a ser incorporados en un fichero e inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo responsable es la COM. DE PROP. CENTRO COMERCIAL BULEVAR y cuyas finalidades son la gestión de los participantes inscritos en la promoción y fidelización de los mismos o para su tratamiento a los efectos de gestionar la vigente promoción, realizar estadísticas y emitirle comunicaciones comerciales.

A su vez, queda informado de que en el caso de resultar ganador sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en las redes sociales del Centro, y otros medios de comunicación externos. Asimismo, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR, con C.I.F H 82064221 y con domicilio en Madrid, Carretera Getafe a Villaverde, s-n, 28903 Getafe, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la actividad promoción de “UNA FLOR PARA UNA FLOR” que conlleva por parte del cliente la aceptación expresa, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes Bases, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el cliente acceda a participar en la actividad Sorteo de UNA FLOR PARA UNA FLOR, así como al criterio de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas. En consecuencia, el participante deberá leer atentamente las Bases antes de su participación.

CONSULTA

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a:
info@centrocomercialbulevargetafe.com